

Parral, 20 de MARZO de 2013

DECRETO EXENTO N° 1323.

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 18.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 5) El Decreto Exento N° 943 de fecha 27 de Febrero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios
- 6) El oficio 116, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan unas ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE, la compra de artículos detallados en la Licitación Pública denominada "**Implementación Sala Terapia Ocupacional y Kinesiología**" ID 1754-8-LE13 a los siguientes proveedores:

- Al proveedor **JUAN ALBERTO MORA MUNOZ, RUT 6.092.496-1**, por un monto total de **\$513.842.-** (quinientos trece mil ochocientos cuarenta y dos pesos), impuesto al valor agregado incluido.
- Al proveedor **RICARDO ENRIQUE ARAYA GONZALEZ, RUT 11.617.066-3**, por un valor total de **\$297.500.-** (doscientos noventa y siete mil quinientos pesos), impuesto al valor agregado incluido.



➤ Al proveedor **OCTAVIO ABRAHAM ECHEGOYEN VARGAS RUT 6.471.377-9**, por un valor total de **\$752.080.-** (setecientos cincuenta y dos mil ochenta pesos), impuesto al valor agregado incluido.

➤ Al proveedor **LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI RUT 8.833.435-3**, por un valor total de **\$25.047.-** (veinticinco mil cuarenta y siete pesos), impuesto al valor agregado incluido.

2.- DECLARAR DESIERTA: Las líneas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 27, por superar el valor de mercado para dichos artículos.

Y las líneas 1, 18, 19, 21, 23, 24, 25 y 26 en que el valor ofertado excede el presupuesto asignado para estos Ítems.

3.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 214-05-01 "Convenio Senadis" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

mlg
IDH/ARC/AGG/DMT/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.



ROBERTO ROSAS VILLALÓN
APOYO
PROFESIONAL
ADMINISTRACIÓN